



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO de la Ossa		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Macea		NOMBRES Dayanis Danith	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 1069497245		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 23 MES 07 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO CÓRDOBA MUNICIPIO SAHAGÚN		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 12 10 34 VICTORIA REGIA PAÍS COLOMBIA DEPTO AMAZONAS MUNICIPIO LETICIA TELÉFONO 3045968915 EMAIL dayanisdelaoessa@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL			
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2018	386878

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	EDUCACIÓN	120	X		DERECHO PÚBLICO	11	2019
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	EDUCACIÓN	120	X		DERECHO PRIVADO	10	2020
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	EDUCACIÓN	120	X		DERECHO PENAL	03	2021
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR	EDUCACIÓN	120	X		DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	04	2021

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5927826			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DE APOYO			DEPENDENCIA "SUBDIRECCION CIENTIFICA"						DIRECCIÓN CARRERA 10 13 78 AVENIDA VASQUEZ COBO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5927826			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DE APOYO			DEPENDENCIA SUBDIRECCION CIENTIFICA Y ADMINISTRATIVA						DIRECCIÓN CARRERA 10 13 18 AVENIDA VASQUEZ COBO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVIASESORES SOLUCIÓN JURIDICA SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3106199833			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	10	Año	2022	Día	15	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTORA JURIDICA			DEPENDENCIA AREA DE ASUNTOS JURIDICOS					DIRECCIÓN CARRERA 7B BIS 126 36 SANTA BARBARA, USAQUEN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JORGE ALFREDO MONTES SERRANO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2822976			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2020	Día	18	Mes	03	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO JURIDICO O DEPENDIENTE			DEPENDENCIA ASESORIA LEGAL Y JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 18 23 20 OFICINA 405 SINCELEJO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2810066			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICO			DEPENDENCIA PROCURADURIA 104 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 23 16 39 EDIFICIO LAS MARIAS						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento


Leticia, 05 mayo 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. 1.069.497.245 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamen AMAZONAS Municipio LETICIA

Dirección CARRERA 12 10 34 VICTORIA REGIA Teléfonos 3045968915

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DUVIER DUVAN DE LA OSSA MACEA	1.069.504.326	HERMANO
ELSY ESTHER MACEA DIAZ	30.568.412	MADRE
OSVALDO RAFAEL DE LA OSSA POLO	15.051.639	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS

PARA RETIRARME

PARA ACTUALIZACIÓN

, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	10.000.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	6.800.000.000
HONORARIOS	14.800.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	4.000.000.000
TOTAL	\$ 35.600.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	#####	COLOMBIA	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADB1:W550R O CONTRATANTE



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1995**
SAHAGUN
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 **O+**

ESTATURA G.S. HH
12-AGO-2013 SAHAGUN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

F

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALASO FLORES



A-1300/00-0048860-F-1309-897245-20160914

0051148114A 1

7454077960

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
EL NACIONAL
SAHAGÚN - CÓRDOBA**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECONOCIDO OFICIALMENTE POR LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE
CÓRDOBA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01034 DE SEPTIEMBRE 29 DE 1999

Confiere a:

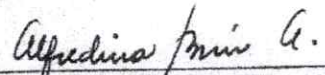
DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA

IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 950723-09279 DE SAHAGUN

EL TÍTULO DE:

**BACHILLER TÉCNICO
CON ESPECIALIZACIÓN EN INFORMÁTICA**

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA,
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)


Alfredina Margarita Brun Aldana
C.C. No. 30.560.823 de Sahagún
Rectora (E)


Yonys Armando Guzmán Pérez
C.C. No. 11.106.309 de Pueblo Nuevo
Secretario

Anotado al Folio 020 Libro de Registro No. 02 Diploma No. 12

Dado en Sahagún - Córdoba, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Ites

Le confiere el Título de:

Abogada

“

Dayanis Danith De La Ossa Macea

C.C. N° 1.069.187.943 de Sabana, Córdoba.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelajo - Sucre - República de Colombia

Al primer (01) día del mes de Junio de 2022.

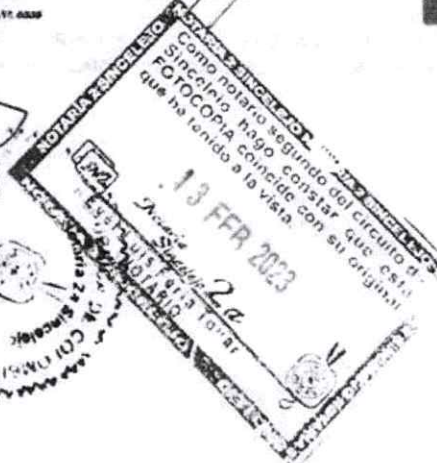


Dayanis Danith De La Ossa Macea
Abogada

Manuel...
Decano

[Firma]
Decano

Registrado Libro N° 11 Folio 110643 N° 6038



ACTA DE GRADO N°. 0409

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 01 de Junio de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.03 del 19 de Mayo de 2022, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogada

a

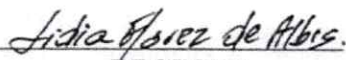
Dayanis Danith De La Ossa Macea

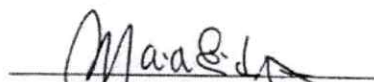
Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.069.497.245 de Sahagún, Córdoba.

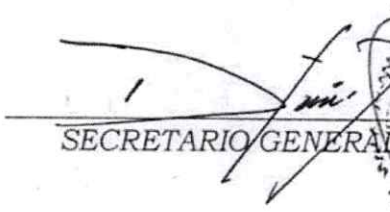
Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0359 del folio N°0015 del Libro de Diplomas N° 14.


RECTORA


DECANO


SECRETARIO GENERAL



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT . 892201263-1

Certifica que:

DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA

Identificado(a) con CC N°: 1069497245

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Comprendido del 11 de Febrero al 02 de Abril de 2021, con una intensidad horaria de 120 horas.



Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado



Alfredo Florez Gutierrez
Vicerector Académico

GEN 12-06-2022 (8:28 p. m.)



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA

Identificado(a) con CC N°: 1069497245

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PENAL

Comprendido del 20 de Noviembre de 2020 al 06 de Marzo de 2021, con una intensidad horaria de 120 horas.



Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado



Alfredo Florez Gutierrez
Vicerector Académico

GEN 12-06-2022 (6:28 p. m.)



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA

Identificado(a) con CC N°: 1069497245

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PRIVADO

Comprendido del 14 de Agosto al 10 de Octubre de 2020, con una intensidad horaria de 120 horas.



Jorge Neil Morales Tuesca
Director Administrativo de Posgrado



Alfredo Florez Gutierrez
Vicerrector Académico

GEN 12-06-2022 (8:29 p. m.)



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA

Identificado(a) con CC N°: 1069497245

Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PÚBLICO

Comprendido del 27 de Septiembre al 23 de Noviembre de 2019, con una intensidad horaria de 120 horas.


Jorge Neil Morales TUESCA
Director Administrativo de Posgrado


Alfredo Florez Gutierrez
Vicerector Académico

GEN 12-06-2022 (8:29 p. m.)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DAYANIS DANITH

APellidos:
DE LA OSSA MACEA

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO



UNIVERSIDAD:
CORP. U. DEL CARIBE

FECHA DE GRADO:
01/06/2022

CONSEJO SECCIONAL:
SUCRE

CEDULA:
1069497245

FECHA DE EXPEDICIÓN:
21/07/2022

TARJETA N°:
386878

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 588080

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1069497245.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	386878	21/07/2022	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **abril** de **2025**.

ANDRÉS CONTRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA**, identificado(a) con número de documento **1069497245** y tarjeta profesional No. **386878**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 21 DE ABRIL DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4f6eb1223056f182f48538629795b16000dd91a61a26394898a8e13232ea282**

Documento generado en 21/04/2025 09:06:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia NIT: 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		Código: F.JYC.27
	CERTIFICACIÓN		Versión: 0.1
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha: 23.06.22
			Página 1 de 2

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION**

CERTIFICA QUE:

Verificados los archivos de la oficina de gestión jurídica y contractual, se certifica que; **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.069.497.245** de Sahagún (Córdoba), suscribió contratos de prestación de servicios con la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, contados a partir del día **dieciocho (18) de octubre del año 2025** hasta el día **treinta y uno (31) de marzo del año 2025**, desempeñándose como Abogada y ejecutando las obligaciones establecidas en los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios: No. 1909 - 2024			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, Y POS-CONTRACTUALES Y DE SUPERVISIÓN DE LAS SUBDIRECCIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA Y AREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".	Fecha de inicio	18 de octubre de 2024
		Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
		Valor del contrato	\$14.800.000
		Plazo de ejecución	Dos (2) meses y catorce (14) días
1) Apoyar la realización de la etapa precontractual de los procesos de contratación de la ESE Hospital San Rafael de Leticia. 2) Apoyar la elaboración del estudio de costos de los procesos de contratación teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, así como el último precio de adquisición de la Entidad. 3) Apoyar a las Subdirecciones Administrativa y Científica en el seguimiento de las etapas pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales según su competencia. 4) Apoyar en la elaboración de los requerimientos técnicos y las necesidades de las diferentes áreas de la ESE Hospital San Rafael de Leticia. 5) Apoyar a las Subdirecciones Administrativa y Científica en el proceso de supervisión y seguimiento de los contratos que tienen a su cargo y que son delegados por la Gerencia. 6) Apoyar la realización de informes de ejecución seguimiento y generar alertas a las Subdirecciones en caso de presentarse novedades dentro de la ejecución contractual. 7) Apoyar la revisión de facturación y de cuentas de cobro para cada proceso contractual de la ESE Hospital San Rafael de Leticia. 8) Realizar la proyección de las actas de liquidación, modificación y suspensión de los contratos de acuerdo con la necesidad de la ESE Hospital San Rafael de Leticia. 9) Apoyar en la supervisión de los contratos, elaborando informes y ejecución financiera de cada uno. 10) Realizar las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores con los que cuenta la ESE para todos los procesos de adquisición. 11) Apoyar en el seguimiento de actualización de pólizas de los contratos que la contempla, requiriendo a las contratistas para que las tengan actualizadas, y así mismo proyectar la solicitud de aprobación a la oficina jurídica y contractual. 12) Apoyar el seguimiento de los contratos y generar alertas cuando este se encuentre en un 90% de ejecución y/o se encuentre próximo a su fecha de terminación. 13) Emitir alertas tempranas sobre contratos que afecten la operación clínica en caso de retrasos o faltantes en insumos críticos para la atención de los pacientes. 14) Velar por la implementación de buenas prácticas en la adquisición de equipos y medicamentos, priorizando las necesidades científicas para mejorar la calidad de la atención. 15) Las demás que le sean delegadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.			

Contrato de prestación de servicios: No. 130 - 2025			
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES, Y POS-CONTRACTUALES Y DE SUPERVISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN CIENTIFICA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA,	Fecha de inicio	03 de enero de 2025
		Fecha de terminación	30 de junio de 2025
		Valor del contrato	\$36.000.000

Avenida Vásquez Cobo - Carrera 10 No 13-78 Leticia (Amazonas)
Commutador 592/826 EXT 112 Telefax: 592 7534 - Celular 311 506 3327
Sede administrativa - Calle 13 No. 9-69 Barrio- Jose Maria Hernandez
gerencia@esehospital-sanrafael-leticia-amazonas.gov.co
juridica@esehospital-sanrafael-leticia-amazonas.gov.co

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia NIT. 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		Código: F.JYC.27 Versión: 0.1
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha: 23.06.22 Página 2 de 2

HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO Y LAS SEDES EN LAS AREAS NO MUNICIPALIZADAS, DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".	Plazo de ejecución	Seis (06) meses
	Fecha efectiva de terminación por mutuo acuerdo	31 de marzo de 2025

- 1) Apoyar la realización de la etapa precontractual de los procesos de contratación de la ESE Hospital San Rafael de Leticia.
- 2) Apoyar la elaboración del estudio de costos de los procesos de contratación teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, así como el último precio de adquisición de la Entidad.
- 3) Apoyar a la Subdirección Científica en el seguimiento de las etapas pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales según su competencia.
- 4) Apoyar en la elaboración de los requerimientos técnicos y las necesidades de las diferentes áreas de la ESE Hospital San Rafael de Leticia.
- 5) Apoyar a la Subdirección Científica en el proceso de supervisión y seguimiento de los contratos que tienen a su cargo y que son delegados por la Gerencia.
- 6) Apoyar la realización de informes de ejecución seguimiento y generar alertas a la Subdirección Científica en caso de presentarse novedades dentro de la ejecución contractual.
- 7) Apoyar la revisión de facturación y de cuentas de cobro para cada proceso contractual de la ESE Hospital San Rafael de Leticia.
- 8) Realizar la proyección de las actas de liquidación, modificación y suspensión de los contratos de acuerdo con la necesidad de la ESE Hospital San Rafael de Leticia.
- 9) Apoyar en la supervisión de los contratos, elaborando informes y ejecución financiera de cada uno.
- 10) Realizar las solicitudes de cotizaciones a los diferentes proveedores con los que cuenta la ESE para todos los procesos de adquisición.
- 11) Apoyar en el seguimiento de actualización de pólizas de los contratos que la contempla, requiriendo a las contratistas para que las tengan actualizadas, y así mismo proyectar la solicitud de aprobación a la oficina jurídica y contractual.
- 12) Apoyar el seguimiento de los contratos y generar alertas cuando este se encuentre en un 90% de ejecución y/o se encuentre próximo a su fecha de terminación.
- 13) Emitir alertas tempranas sobre contratos que afecten la operación clínica en caso de retrasos o faltantes en insumos críticos para la atención de los pacientes.
- 14) Velar por la implementación de buenas prácticas en la adquisición de equipos y medicamentos, priorizando las necesidades científicas para mejorar la calidad de la atención.
- 15) Las demás que le sean delegadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.

Se expide a petición del interesado en la Ciudad de Leticia (Amazonas), el primero (01) del mes de abril de 2025.


DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA
 Jefe De Oficina Asesora Jurídica

SERVIASESORES SOLUCION JURIDICA SAS
NIT. 9003365815

CERTIFICA QUE:

La señora **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.069.497.245, prestó sus servicios en nuestra empresa, en el cargo de **DIRECTORA JURIDICA**, desde el 05 de octubre de 2022 al 15 de enero de 2023.

Las funciones del cargo son las siguientes:

- Control y supervisión del área jurídica de la empresa, en sus dos áreas: **GENERAL Y ESPECIAL.**
- Supervisión y evaluación de los coordinadores del área jurídica: **GENERAL Y ESPECIAL.**
- Apoyo en el servicio de las dos áreas: **GENERAL Y ESPECIAL.**
- Atención de requerimientos especiales de clientes de las áreas: **GENERAL Y ESPECIAL.**
- Sustanciación directa o por interpuesta del personal del área, de los procesos y tramites de las dos áreas: **GENERAL Y ESPECIAL.**
- Supervisión y custodia de las bases de datos de las dos áreas a su cargo: **GENERAL Y ESPECIAL.**
- Todas las relacionadas con el cargo de **DIRECTORA JURIDICA.**

Para confirmar o adicionar información, a través de los siguientes canales de comunicación: gerencia@serviasesores.net - (57) 310 6199833.

El presente certificado se expide, a petición de la parte interesada, a los 12 días del mes de mayo del 2023.



LILIAN M. VERGARA GOMEZ
C.C. 64.565.088
Directora Ejecutiva
SERVIASESORES SOLUCION JURIDICA SAS
vergaralilian@serviasesores.net

JORGE ALFREDO MONTES SERRANO

ABOGADO

Cra. 18 23-20 Of. 405 Tel. 2822976 Edif. Caja Agraria Sincelejo - Sucre

CERTIFICO:

Que la señora DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.069.497.245 expedida en Sahagún - Córdoba, Abogada graduada de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, auxilió a este despacho de Abogados en las áreas del Derecho Penal, Administrativo, Civil, Laboral y Disciplinario desde el día 15 de Enero del 2020 hasta el 18 de marzo del 2022, tiempo durante el cual reflejó ser una persona responsable, honesta y puntual; entre otras recomendaciones cumplió con las siguientes actividades:

- a) Vigilar los términos de los procesos a cargo.
- b) Hacer memoriales de impulso procesal.
- c) Proyectar escritos sustentatorios de los recursos interpuestos contra decisiones desfavorables.

Se expida solicitud del interesado el día (9) del mes de junio del 2022

Atentamente,

JORGE ALFREDO MONTES SERRANO

C.C. No. 92.497.895

T.P. No. 43.105 del C.S. de la J.



EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE LA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

HACE CONSTAR:

Que **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.069.497.245, fue nombrada mediante Decreto No. 007 del 02 de enero de 2019, como *Auxiliar Jurídico Ad honórem*, para desempeñarse en la Procuraduría 104 Judicial I para la Conciliación Administrativa de Sincelejo, por el término de nueve (9) meses, iniciando labores el día 15 de enero de 2019.

Que la mencionada judicante *Ad honórem*, cumplió satisfactoriamente las funciones que le fueron asignadas, de conformidad con la evaluación aprobatoria suscrita por su jefe inmediato, y su vínculo tuvo lugar hasta el día 30 de octubre de 2019, cumpliendo el horario de trabajo establecido en la referida Procuraduría, de 8:00 a.m. a 12:00 p. m y de 1:00 p. m a 5:00 p.m. y de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 164 de 2015, su superior jerárquico le asignó las siguientes funciones:

1. Evacuar despachos comisorios provenientes de otras dependencias de la Procuraduría General de la Nación, para dar el oportuno y correspondiente trámite.
2. Recolectar, procesar y analizar la información que por su profesión o especialidad le sea encomendada por el superior inmediato, de acuerdo con los lineamientos definidos.
3. Proyectar las respuestas a las consultas y peticiones que se le asignen según las directrices institucionales
4. Realizar las labores de apoyo necesarias para el fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión y mantener actualizados los procedimientos respectivos
5. Registrar las actuaciones, providencias y fallos en los sistemas de información de la Entidad, según los procedimientos establecidos en la misma.
6. Sustanciar y proyectar para la firma del competente conceptos, providencias, solicitudes, constancias, recursos y todo aquello que guarde relación con el cumplimiento de las funciones de la dependencia, de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Mantener actualizado el sistema con el estado de los procesos, relación de consultas, conceptos y demás actos de conocimiento de la dependencia, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
8. Llevar el control diario de las actividades y eventos en todos los que deba participar el jefe inmediato y atender todos los asuntos previos a la realización de los mismos.
9. Elaborar la estadística mensual sobre la actividad del despacho de acuerdo con los parámetros y procedimientos establecidos.
10. Vigilar el desarrollo de los procesos designados de acuerdo con las normas vigentes.
11. Apoyar el trámite de expedientes de competencia del despacho de acuerdo con la normatividad y procedimientos vigentes.



12. Responder actos administrativos con el fin de impulsar los procesos, de acuerdo con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos.
13. Proyectar respuestas a los derechos de petición y solicitudes asignadas por el jefe inmediato, dentro de los términos establecidos y de acuerdo con la normatividad vigente.
14. Controlar el vencimiento de los términos y las fechas para las diligencias que se requieran en las distintas etapas de los procesos, conforme a la normatividad vigente y los plazos establecidos.
15. Dar a conocer los expedientes a quien legalmente pueda examinarlos, vigilando que no se extravíen documentos, ni se hagan alteraciones a su contenido, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
16. Organizar y manejar el archivo de la dependencia referente a los procesos, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
17. Atender las solicitudes del usuario interno y externo en relación con las actividades realizadas en la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Se expide la presente constancia en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de 2020, con destino al Consejo Superior de la Judicatura.

CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

Copia al Grupo de Hojas de Vida

Elaboró Gloria Isabel Ruiz P.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de abril de 2025, a las 08:55:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069497245
Código de Verificación	1069497245250421085547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269368954



PIB

08:58:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069497245:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:15 AM horas del 21/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1069497245**

Apellidos y Nombres: **DE LA OSSA MACEA DAYANIS DANITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2025 10:02:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1069497245** y Nombre: **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114580309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:39:08 horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1069497245**, Apellidos y Nombres **DE LA OSSA MACEA DAYANIS DANITH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LETICIA**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069497245 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/03/2025 04:32 AM



Código Verificación: **8E4VKL56ZN**

Válida hasta: **27/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141061098778



(415)7707212489984(8020) 000014106109877 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 9 4 9 7 2 4 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

14. Buzón electrónico

2 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 6 9 4 9 7 2 4 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Sahagún

6 6 0

31. Primer apellido

DE LA OSSA

32. Segundo apellido

MACEA

33. Primer nombre

DAYANIS

34. Otros nombres

DANITH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 B 12 A 92 BRR CIUADELA SUIZA

42. Correo electrónico

dadadema@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 5 9 6 8 9 1 5

45. Teléfono 2

3 0 0 6 4 6 7 6 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 7 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																							

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA OSSA MACEA DAYANIS DANITH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141061098778



(415)7707212489984(8020) 000014106109877 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 9 4 9 7 2 4 5

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelejo

2 3

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 6 9 4 9 7 2 4 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Córdoba

2 3

30. Ciudad/Municipio

Sahagún

6 6 0

31. Primer apellido

DE LA OSSA

32. Segundo apellido

MACEA

33. Primer nombre

DAYANIS

34. Otros nombres

DANITH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Sucre

7 0

40. Ciudad/Municipio

Sincelejo

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 B 12 A 92 BRR CIUDADELA SUIZA

42. Correo electrónico

dadadema@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 5 9 6 8 9 1 5

45. Teléfono 2

3 0 0 6 4 6 7 6 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 7 1 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA OSSA MACEA DAYANIS DANITH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL :	DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1069497245
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-05-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-10
FECHA DE PAGO:	2025-03-31
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32848901
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32848901
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 300.000	\$ 300.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 384.000	\$ 384.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 2.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 58.500	\$ 58.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 742.500	\$ 742.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/05/2025
----------------------------------	------------

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA** identificado con CC No. **1069497245**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE LETICIA - NI. 899999302	Fecha de inicio de cobertura: 10/05/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 06/05/2025 Fecha fin de Contrato: 30/06/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015115520.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8184 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

ARJO SAS NIT 92519513-1

FORMATO 2024-01-01

CODIGO PRESTADOR DE SALUD: 7070801400 Fecha: 15/10/2024 Elaborado en: Sincelejo Sucre

TIPO DE EXAMEN: Preingreso: ☐ Ingreso: ☒ Periódico: ☐ Egreso: ☐

EXAMEN CON ENFASIS EN: OSTEOMUSCULAR: ☒

Nombres: DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA Cedula: 1069497245 Edad: 29 AÑOS Ocupación: CONTRATISTA

APTITUD LABORAL

APTO SIN PATOLOGIAS: ☒

Aplazado para el perfil del cargo: ☐

Apto para desempeñar el cargo CON patología que no limita su labor: ☐

Apto con patología que generan Restricciones: ☐

Apto con patología que generan Recomendaciones: ☐

CONCEPTO OSTEOMUSCULAR

APTO A NIVEL OSTEOMUSCULAR: ☒

Apto para trabajo CON aptitud OSTEOMUSCULAR con recomendaciones: ☐

No Aplica: ☐

Aplazado OSTEOMUSCULARMENTE: ☐

Requiere ingreso a SVE: ☐

Por Motivo de _____

Requiere Exámenes Diagnósticos: ☐

CONCEPTO EXAMEN PERIODICO

CONTINUA APTO PARA EL PERFIL DEL CARGO: ☐

Aplazado para el Perfil del Cargo: ☐

SE SUGIERE REUBICACION: ☐

NO Aplica: ☐ Por Motivo: _____

CONCEPTO PARA EXAMEN RETIRO

RETIRO SATISFACTORIO: ☐

Retiro No satisfactorio: ☐

Por motivo de: _____

EXAMENES REALIZADOS: OSTEOMUSCULAR,

LABORATORIOS REALIZADOS: NINGUNO

RECOMENDACIÓN MEDICA

Control periodico PYP por EPS: ☐

Remisión EPS por: ☐

Remisión a ARL para manejo de caso: ☐

Continuar tratamiento: ☐

Control médico Prioritarios EPS: ☐

Seguimiento caso ARL: ☐

RECOMENDACION OCUPACIONAL

Control periódico ocupacional: ☐

Higiene Postural: ☒

Utilización de EPP: ☒

Utilización de ayudas ergonómicas: ☐

Charlas Manejo de cargas: ☐

Realización de pruebas complementaria: ☐

RECOMENDACIÓN DE SALUD GENERAL

Alimentación saludable: ☒

Ejercicios 3 veces/ semana: ☒

Dejar de fumar: ☐

Pausas activas: ☒

Reducir consumo de alcohol: ☐

Evitar cargas de más de ____ KL

INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

VISUAL ☐ Auditivo ☐ DME ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Químico ☐ Respiratorio ☐

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Seguir Normas de Higiene y seguridad industrial, Protocolo de Bioseguridad del Empleador. Recomendaciones generales COVID 19: Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, reportar novedades de salud respiratoria al área gestión humana, recomendaciones al salir, llegar a la vivienda y en el transporte. Control medico prioritario en su eps y pyp

Arnoldo Cerra Reg. Médico 253/01, Lic. Salud Ocupacional 858 de Sucre

CEDULA _____

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen, son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes. Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy con la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

ariomedicinaocupacional@gmail.com

Certificación Bancaria

Lunes, 21 de abril de 2025

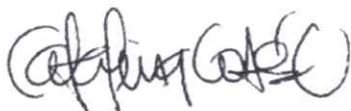
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA identificado(a) con CC 1069497245, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	09369837181	2024-07-16	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA

En Leticia (Amazonas), mayo de 2025.

Yo, **DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA**, manifiesto mi voluntad de rendir mi propia declaración juramentada bajo los parámetros del Decreto 1557 de 1989, así:

PRIMERO-GENERALES DE LEY: Mi nombre es, **DAYANIS DANITH DE LA OSSA**, identificado (a) con C.C. No. 1.069.497.245.

SEGUNDO-OBJETO DE LA DECLARACION: Bajo la gravedad de juramento declaro que: No soy deudor moroso del estado, ni entidad pública alguna, no me encuentro reportado como tal en el BDME. De igual manera declaro bajo juramento que no me encuentro al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Entidad, no tengo conflicto de intereses que me impidan contratar con la entidad convocante o ejecutar el presente contrato, y no estoy inmerso en alguna causal de prohibición legal; así mismo manifiesto bajo juramento que informaré a la entidad contratante de presentarse una inhabilidad sobreviniente que me impida continuar desarrollando el objeto contractual.

TERCERO-IDONEIDAD: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales, sin impedimentos legales para rendir esta declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos y con destino a fines pertinentes del solicitante.

Declarante,


DAYANIS DANITH DE LA OSSA MACEA
C.C. N° 1.069.497.245